



## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

### RESOLUCIÓN VRA N°244/2012

MODIFICA RESOLUCION VRA N°094 / 2011 QUE APROBÒ EL PLAN DE ESTUDIO CONDUENTE AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN KINESIOLOGÍA Y AL TÍTULO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGO, EN EL SENTIDO QUE INDICA

---

1° Modifíquese la Resolución VRA N°094/2011 que aprobó el plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Kinesiología y al título profesional de Kinesiólogo, en lo siguiente:

- a) El curso mínimo BIO135F: FISIOLÓGÍA (10 cr.), se reemplaza por el siguiente:  
BIO135K: FISIOLÓGÍA (10 cr.)
- b) El nombre del curso mínimo MEK204A: INTRODUCCIÓN A LA FARMACOLOGÍA (10 cr), se modifica por el siguiente:  
FARMACOLOGÍA PARA CIENCIA DE LA SALUD (10 cr)
- c) El curso KIN303: BASES DE MOVIMIENTO TERAPEUTICO (10 cr.) se traslada desde el 5° al 6° semestre.
- d) El curso MEK302A: ÉTICA PARA CIENCIAS DE LA SALUD (10 cr.) se traslada desde el 6° al 5° semestre.
- e) Se revisa y actualizan los requisitos de determinados cursos mínimos.
- f) Se revisa y determina el N° de módulos asociado a los cursos mínimos.

Las modificaciones señaladas están integradas en la secuencia de cursos y diagrama curricular.

Ver: [Anexo I](#) y [Anexo II](#), respectivamente.

2° El plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Kinesiología y al título profesional de Kinesiólogo mantiene el total de créditos (500 créditos) y su estructura curricular:

	<u>cr</u>
Mínimos (Incluye curso Antropológico-Ético MEK302A: ÉTICA PARA CIENCIAS DE LA SALUD)	330
Optativos	
- Teológico	10
- Electivos en otras disciplinas (Formación General)	60
- Examen de Comunicación Escrita (VRA100C)	APROBADO
- English Test ALTE 2 (VRA2000)	APROBADO
<b>TOTAL LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA</b>	<b>400</b>
Mínimos (5 Internados)	100
<b>TOTAL TÍTULO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGO</b>	<b>500</b>

3° La modificación al plan de estudio que aprueba la presente resolución, rige a partir de la admisión 2013. No obstante, se incorporan los alumnos de la admisión 2012, mediante la firma, en la Dirección de la Unidad de Ciencias de la Salud (Kinesiología), de un documento aceptando los cambios introducidos al plan de estudio.

Santiago, 21 de diciembre de 2012.

ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ  
Vicerrector Académico